

EXP-UNC: 0044942/2017

CÓRDOBA, 02 NOV 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0044942/2017 donde la Dra Ana Beatriz Ammann, solicita licencia anual no gozada desde desde el 18 de septiembre de 2017 y por el término de quince días corridos en virtud de lo dispuesto por el art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ammann revista en el presupuesto docente de esta Facultad en un cargo de Prof. Asociado dedicación exclusiva (Cód. 105) con una antigüedad de cuarenta y siete (47) años.

Lo dispuesto en el art. 45 apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res. H.C.S N° 1222/2014.

Lo dictaminado por el Área Legal y Técnica de esta Facultad.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Reconocer el uso de la licencia por el término de quince (15) días corridos -desde el 18 de septiembre al 02 de octubre de 2017- como integración de la licencia anual ordinaria, a la Dra. Ana Beatriz Ammann, D.N.I 05.902.872, en su cargo de Prof. Asociado Dedicación Exclusiva (Cód. 105).

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

942


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA